

# El Documento Inicial Estratégico y el Borrador del Plan

**Jorge Bonnet Fernández-Trujillo**

Área de Política Territorial,  
Patrimonio Histórico y Turismo  
**CABILDO DE TENERIFE**  
S/C de Tenerife, Marzo 2020





# **INSTRUCCIÓN Nº 1/2019, DE APLICACIÓN INTERNA, SOBRE LA DOCUMENTACIÓN DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA ORDINARIA**



## Requisitos formales

La documentación se presentará exclusivamente en soporte informático y estará constituida por los siguientes archivos en formato digital firmados electrónicamente:

- Ficha resumen
- Documento Inicial Estratégico y Borrador del Plan
- Anexos (un archivo digital firmado electrónicamente por cada anexo. Los cartográficos que deberán adjuntarse también en el formato original).





# Documento Inicial Estratégico y Borrador del Plan

1. **Objetivos del Plan / Programa.**
2. **Alcance y contenido del Plan / Programa.**
3. **Alcance y contenido de las alternativas del Plan / Programa.**
4. **Desarrollo previsible del Plan / Programa.**
5. **Potenciales impactos ambientales considerando el cambio climático.**
6. **Incidencias previsibles sobre los planes territoriales, urbanísticos y sectoriales vigentes.**



# 1.- Objetivos del Plan / Programa

- Problemas existentes que se pretenden solucionar con el plan o programa.
- Antecedentes relevantes, en el caso que se haya realizado consulta pública con el acuerdo de inicio del procedimiento de tramitación del plan o programa, se describirá su resultado.
- Justificación de la necesidad y/o conveniencia de formular el plan o programa.
- Objetivos concretos que se pretenden alcanzar con el plan o programa.
- Ámbito territorial del plan o programa, delimitándolo sobre cartografía de GRAFCAN a una escala adecuada para su representación. (La información cartográfica se presentará digitalmente dentro de los anexos al presente formulario).
- Normativa de aplicación.





## **2.- Alcance y contenido del Plan / Programa.**

- Esbozo de las determinaciones sustantivas que podrá contener el Plan o Programa, aclarando el alcance y limitaciones de las mismas.**
- Criterios a tener en cuenta para elaborar las determinaciones del Plan o Programa.**
- Esquema previsto del proceso de formulación y tramitación del Plan o Programa.**
- Relación de los documentos que habrán de constituir el Plan o Programa en sus diversas etapas de tramitación.**



### 3.- Alcance y contenido de las alternativas del Plan / Programa.

- Propuesta y justificación de los *temas* respecto de los cuales cabe plantear alternativas de ordenación. A estos efectos, se entenderá como tema cada uno de los aspectos de la propuesta que es posible y conveniente diferenciar.
- Criterios que regirán para plantear las distintas alternativas respecto de cada uno de los temas, de modo que éstas sean razonables y viables técnica y ambientalmente.
- Esquema del contenido propositivo con que se desarrollará cada una de las alternativas distinguiendo, si procede, por temas.
- Criterios para la evaluación ambiental de las alternativas que se propongan y alcance y contenido de la misma.





## **4.- Desarrollo previsible del Plan / Programa.**

**Se relacionarán los instrumentos de desarrollo y de tramitación que podrían ser necesarios para ejecutar las determinaciones del plan o programa, indicando los tiempos estimados de ejecución.**



## **6.- Potenciales impactos ambientales considerando el cambio climático.**

**La población, incluyendo tanto los aspectos cuantitativos, como los aspectos socioeconómicos.**

**Medio socioeconómico.**

**Relación de igualdad/desigualdad de género (integración de la perspectiva de género).**

**La salud humana.**

**Biodiversidad**

**Hábitats naturales, especialmente los de interés comunitario, y a los hábitats naturales y seminaturales que pudieran comportarse como corredores ecológicos, así como los catálogos estatales y autonómicos.**

**Fauna y Flora, especialmente las especies recogidas en alguno de los catálogos de protección y de la Directiva Hábitats y Aves, así como los catálogos estatales y autonómicos de especies.**

**Espacios naturales protegidos de la Red canaria y espacios protegidos de la Red Natura 2000.**

**bio climático).**



## 5.- Potenciales impactos ambientales considerando el cambio climático.

- **La población, incluyendo tanto los aspectos cuantitativos, como los aspectos socioeconómicos.**
  - Medio socioeconómico.
  - Relación de igualdad/desigualdad de género (integración de la perspectiva de género).
- **La salud humana.**
- **Biodiversidad**
  - Hábitats naturales, especialmente los de interés comunitario, y a los hábitats naturales y seminaturales que pudieran comportarse como corredores ecológicos, así como los catálogos estatales y autonómicos.
  - Fauna y Flora, especialmente las especies recogidas en alguno de los catálogos de protección y de la Directiva Hábitats y Aves, así como los catálogos estatales y autonómicos de especies.
- **Espacios naturales protegidos de la Red canaria y espacios protegidos de la Red Natura 2000.**
- **bio climático).**



## 5.- Potenciales impactos ambientales considerando el cambio climático.

- **Geodiversidad**
  - **Elementos Geológicos y Geomorfológicos.**
- **La tierra**
- **Suelos (erosión y contaminación, alteración de la topografía y de la geomorfología).**
- **El subsuelo**
- **Medio ambiente atmosférico (contaminación atmosférica, acústica y lumínica).**
- **Factores climáticos (y su incidencia en el cambio climático).**
- **El agua**
  - **Hidrología e Hidrogeología.**
  - **Contaminación de las aguas.**
- **Paisaje.**



## 5.- Potenciales impactos ambientales considerando el cambio climático.

- Los bienes materiales
  - El patrimonio cultural.
- Consumo de recursos naturales (agua, suelos, energía, etc).
- Generación de residuos.
- Infraestructuras (en el ámbito territorial o exteriores que pudieran verse afectadas por el plan o programa).



## **6,- Incidencias previsibles sobre los planes territoriales, urbanísticos y sectoriales vigentes.**

- **En este epígrafe se relacionaran los planes territoriales, urbanísticos y sectoriales vigentes que pudieran verse afectados por el plan o programa que se pretende formular. Respecto de cada uno de estos planes, caso de que sea posible, se adelantarán (ya que habrán de ser confirmadas en el Estudio Ambiental Estratégico) las posibles incidencias que el plan o programa pudiera implicar sobre el mismo.**





# Anexos

**Entre los anexos también se incluirá la información cartográfica que deberá presentarse en archivo digital firmado electrónicamente y en el formato digital origen (.SHP, .DGN, etc.).**



- Gracias

